

RESOLUCION de 9 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se da publicidad a los Convenios de Cooperación que se citan.

En cumplimiento del artículo 15 de la Orden de 2 de enero de 2001 (BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001) por la que se regula la Cooperación con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de municipios con población superior a los veinte mil habitantes, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de Servicios Sociales Comunitarios, se da publicidad de los siguientes Convenios:

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Málaga para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 105.509.000 ptas.

(Plan Concertado).

- Consejería de Asuntos Sociales: 133.654.000 ptas. (Plan Concertado).

D. G. Bienestar Social: 2.400.000 ptas.

Integra diferente: 2.000.000 de ptas.

Atención al inmigrante: 400.000 ptas.

Instituto Andaluz Servicios Sociales: 500.000 ptas.

Un pueblo para todos: 500.000 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 242.063.000 ptas.

- Diputación: 550.764.869 ptas.

Ayuntamientos: 26.460.000 ptas.

Total Convenio: 819.287.869 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Antequera para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 14.533.000 ptas.

(Plan Concertado).

- Consejería de Asuntos Sociales: 18.409.000 ptas. (Plan Concertado).

- Consejería de Asuntos Sociales:

D.G. Infancia y Familia: 1.969.475 ptas.

Apoyo inserción menores desfavorecidos: 500.000 ptas.

Ayudas económicas familiares: 1.469.475 ptas.

Instituto Andaluz de Servicios Sociales: 1.000.000 de ptas.

Colaboración, Apoyo y Fomento a Asociaciones de Personas Mayores: 400.000 ptas.

Colaboración, Apoyo y Fomento a Grupos de autoayuda de personas con deficiencias psíquicas y sensoriales: 200.000 ptas.

Proyecto de integración de personas mayores de pedanía Villanueva de Cauche, Puerto del Barco y Anejos del Sur: 100.000 ptas.

Proyecto de integración de personas mayores de la Pedanía de Carbajal, Ilanos y Cañadas de Pareja: 100.000 ptas.

Proyecto de integración de personas mayores de la Pedanía de Bobadilla Pueblo, Bobadilla Estación y La Colonia: 100.000 ptas.

Apoyo a la creación de una Unidad de Estancia Diurna para enfermos de Alzheimer y mínusva^o: 100.000 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 35.911.475 ptas.

- Ayuntamiento: 47.123.735 ptas.

Total Convenio: 83.035.210 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Benalmádena para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 9.143.000 ptas.

(Plan Concertado).

- Consejería de Asuntos Sociales: 11.581.000 ptas. (Plan Concertado).

- Consejería de Asuntos Sociales:

D. G. Bienestar Social: 750.000 ptas.

Integración Socio-laboral inmigrantes de origen extranjero: 750.000 ptas.

D.G. Infancia y Familia: 400.000 ptas.

Pretalleres y animación socio-cultural para menores con especial dificultad: 400.000 ptas.

Instituto Andaluz de Servicios Sociales: 325.000 ptas.

Potenciación y desarrollo del Centro de Día: 325.000 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 22.199.000 ptas.

- Ayuntamiento: 87.204.231 ptas.

Total Convenio: 109.403.231 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Estepona para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 11.574.000 ptas.

(Plan Concertado).

- Consejería de Asuntos Sociales: 14.661.000 ptas. (Plan Concertado).

- Consejería de Asuntos Sociales:

D.G. Infancia y Familia: 400.000 ptas.

Pretaller de técnicas de viveros y reproducción vegetal para menores en situación riesgo social: 400.000 ptas.

Instituto Andaluz Servicios Sociales: 400.000 ptas.

Colaboración con organismos prestadores de servicios a personas mayores: 200.000 ptas.

Colaboración con organismos prestadores de servicios a personas con discapacidad: 200.000 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 27.035.000 ptas.

- Ayuntamiento: 55.094.353 ptas.

Total Convenio: 82.129.353 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Fuengirola para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 12.587.000 ptas.

(Plan Concertado).
 - Consejería de Asuntos Sociales: 15.944.000 ptas.
 (Plan Concertado).
 - Consejería de Asuntos Sociales:

D.G. Infancia y Familia: 400.000 ptas.
 Campamento estival para menores de familias con especial problemática social: 400.000 ptas.

Instituto Andaluz Servicios Sociales: 425.000 ptas.
 Activ. Sociocultural para personas mayores: 425.000 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 29.356.000 ptas.

- Ayuntamiento: 60.536.227 ptas.

Total Convenio: 89.892.227 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Mijas para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:
 - Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 10.955.000 ptas.

(Plan Concertado).
 - Consejería de Asuntos Sociales: 13.877.000 ptas.
 (Plan Concertado).
 - Consejería de Asuntos Sociales:

D.G. Bienestar Social: 150.000 ptas.
 Jornadas interculturalidad (inmigrantes de origen extranjero): 150.000 ptas.

D.G. Infancia y Familia: 500.000 ptas.
 Intervención con familias con menores de 18 años con dificultades sociales: 500.000 ptas.

Instituto Andaluz de Servicios Sociales: 725.000 ptas.
 Apoyo social a discapacitados: 225.000 ptas.
 Nuevas iniciativas de animación sociocul.: 500.000 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 26.207.000 ptas.

- Ayuntamiento: 136.021.300 ptas.

Total Convenio: 162.228.300 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Ronda para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:
 - Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 12.928.000 ptas.

(Plan Concertado).
 - Consejería de Asuntos Sociales: 16.376.000 ptas.
 (Plan Concertado).
 - Consejería de Asuntos Sociales:

D.G. Infancia y Familia: 500.000 ptas.
 Escuela de Verano: 500.000 ptas.

Instituto Andaluz Servicios Sociales: 1.400.000 ptas.
 Fomento de alternativas de ocio para personas con déficit de autonomía personal: 200.000 ptas.

Preparación a la jubilación: 200.000 ptas.

Dinamización sociocultural con el colectivo de personas mayores en el Centro de Día del IASS: 1.000.000 de ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 31.204.000 ptas.

- Ayuntamiento: 34.183.234 ptas.

Total Convenio: 65.387.234 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Vélez Málaga para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 21.789.000 ptas.

(Plan Concertado).

- Consejería de Asuntos Sociales: 27.600.000 ptas.
 (Plan Concertado).

- Consejería de Asuntos Sociales:

D.G. Bienestar de Social: 500.000 ptas.
 Observatorio local de inmigrantes: 500.000 ptas.

D.G. de Infancia y Familia: 400.000 ptas.
 Ocio y Tiempo Libre con menores de alto riesgo social.
 Tiempo libre educativo: 400.000 ptas.

Instituto Andaluz Servicios Sociales: 300.000 ptas.

Taller de Vida Sana. Vivir con vitalidad: 300.000 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 50.589.000 ptas.

- Ayuntamiento: 48.260.494 ptas.

Total Convenio: 98.849.494 ptas.

Sevilla, 9 de octubre de 2001.- La Secretaria General Técnica, M.^ª Angeles Martín Vallejo.

RESOLUCION de 1 de octubre de 2001, de la Dirección General de Infancia y Familia, por la que se hace pública la concesión de una subvención excepcional al Instituto Psico-Pedagógico Dulce Nombre de María CB.

Habiéndose acreditado el interés social de su finalidad y las circunstancias excepcionales que aconsejan su concesión, en virtud de la facultad que se atribuye a los titulares de las Consejerías por el artículo 104 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 107 del mismo cuerpo legal, se ha acordado conceder al Instituto Psico-Pedagógico «Dulce Nombre de María, C.B.», una subvención por importe de 52.545.016 pesetas (315.801,90 euros), con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.470.22B, destinada a atender los gastos que se han producido desde diciembre de 2000 hasta el 30 de junio de 2001, por la atención a los menores ingresados por esta Consejería de Asuntos Sociales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, a 1 de octubre de 2001.- La Directora General, Leonor Fojo García.